



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 199-2021

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **LUIS ARTURO ALDANA ORELLANA**, en nota de fecha 8 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe III de la Sección de Compras y Contrataciones, a partir del 15 de junio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar con efecto del 15 de junio de 2021, la renuncia presentada por el Licenciado **LUIS ARTURO ALDANA ORELLANA**, al cargo de Jefe de Sección III de la Sección de Compras y Contrataciones;

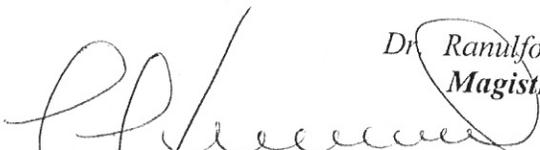
**ARTÍCULO 2°:** Declarar vacante el puesto de Jefe (a) de Sección III de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza número 232;

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

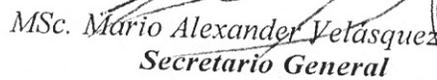
**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

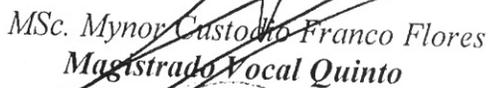
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil veintiuno.

### COMUNIQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal Segundo

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

